



## IMPRESION DEL MOMENTO

# Fiestas Grandes en San Juan

La más compiacida profanación de España la tuvieron las hordas en la Custodia. Su oro las desumbró. Tanto por el afán judío de su rapina como por el odio marxista de su sectarismo. El sagrado viril era el más realzado símbolo del culto externo del alma cristiana española. Inspiró la riqueza de su poesía lírica y dramática, de su arte ornamental, de su mística más elevada, de la tradición gloriosa de su vida privada y pública.

Yo recuerdo de mi santa madre (q. e. p. d.) la costumbre, que era entonces popular, de rezar arrodillado ante ella, al volver de la escuela, el «Bendito y alabado sea el Santísimo Sacramento». «¡Alabado sea Dios!» decían los serenos en la noche al cantar la hora, anunciando el estado del tiempo. Una noche que tenía el recogimiento del descanso reparador de un trabajo santificado y no la orgía cortosiva del cabaré con desvelo blasfemo de un trabajo maldecido.

Las costumbres han cambiado y desembosamos por ello en el horror del caos marxista que hizo de la custodia su profanación más compiacida. Sabían ellos bien lo que aun sostenía la Custodia como refo de la España grande en el éxtasis contemplativo y de desagravio de Adoradoras y de Repradoras. En los recogimientos de las Miras de los Sagrados, de la Adoración Nocturna. En las exposiciones de los templos. Y, sobre todo, en el día de los tres mas grandes del año, el Corpus Christi que aun España deslumbraba con el esplendor de su tradición.

La Custodia se fue en él profesionalmente a la calle con la reverencia de un pueblo que se viste de gala por ella y lleva a sus autoridades y a sus corporaciones de gala también. Transcurre el día a incienso, a cantos y romero, a cere. A fragancias de una España que en torno a la custodia creó danzas típicas, tarascas y gigantones, armó la tramoya de la antigua farsa, origen de nuestro teatro nacional y los tablados de las corridas de toros, origen de nuestra fiesta nacional.

El siglo del Imperio en Avila, el nacional en el que se inspira nuestro fé vido nacionalismo de ahora, se desbordó en estas manifestaciones. Oiendo a incienso a to-

millo y a cera. Ese olor que repudiaban los intelectuales láicos y por el que nos ofreció la Pasionaria exterminarnos con la última bomba de Aviación que quedara a los rojos. Entre ese olor en las plazas de la Catedral, de San Vicente y del Mercado Chico se levantaban los tablados para los «autos sacramentales» y las «danzas de cosas de la Sagrada Escritura». El Municipio las vestía. Algunas veces con larguezas que se salía del margen de sus disponibilidades económicas. Traía también los toros para correrlos en las plazas de San Vicente, del Mercado Grande y del Mercado Chico. En este último cerrándolos la víspera entre estruendos de muchedumbre regojada en el corral que comnisaba con la calle del Toril y en el de la Ma degollada.

Se cerraban también en ellos por Fiestas Grandes. Fiestas Grandes era la solemnidad anual en la que cada parroquia, por turno riguroso, sacaba la custodia procesionalmente a la calle. Y cuando correspondía a la de San Juan, cabeza de una de las cuadrillas del gobierno político de la ciudad en tiempos pretéritos, título de un distrito municipal, que aún perdura en los presentes, asociaba el Municipio, como comprendido en su feigresia, su máximo concurso. No en balde tuvo junto a sus casas al caballero regidor que en su portada inscribió «Alabado sea el Santísimo Sacramento» No en balde pertenecía a la parroquia que durante todo el año, en su interior, renovaba mensualmente en su cofradía de La Minerva el Culto al Santísimo Sacramento que tantas manifestaciones de esplendor produjo.

Este año en San Juan el que celebra las Fiestas Grandes. Sus celosos sacerdotes, don Gregorio Coronado y don Luciano Curiel las exaltan con alusiones históricas en un vibrante llamamiento que encabeza la figura de la Custodia. La que fué compiacida profanación de las hordas y debe ser desagraviada y enaltecida en este año de la victoria sobre ellas.

J. Mayoral Fernández  
Cronista de Avila.

# Ley creando un Patronato dependiente del Ministerio de Hacienda encargado de la provisión de las Administraciones de Loterías, Expendurías de Tabacos y Agencias de aparatos surtidores de gasolina vacantes o que vaquen en lo sucesivo

Hoy, jueves, publica el «Boletín Oficial del Estado» una interesante ley por la que se crea, dependiente del Ministerio de Hacienda, un Patronato encargado de proveer en las personas especialmente damnificadas por la guerra o por la barbarie roja, y entre fami iares de excombatientes que no estén en situación económica para desenvolverse normalmente en la vida.

Es la justicia de la Nueva España; la inquietud que nuestros gobernantes sienten por el porvenir de las viudas y huérfanos de guerra; la línea de conducta, recta y moral que rompe con los abusos de viejas clientelas políticas.

Es, en definitiva, la ley que a continuación publicamos, un paso más en el camino del triunfo.

La concesión de Administraciones de Loterías y de expendurías de productos monopolizados constituyen uno de los medios adecuados para cumplir el deber de reparar a los que han luchado en los campos de batalla o sufrido más directamente las consecuencias de la guerra y de la barbarie enemiga. Es misión propia del Estado remediar así en los posibles las inevitables desigualdades producidas entre los españoles por dichas causas, procurando que aquellos a quienes afectó con mayor intensidad, muchas veces por ser los que de modo más entusiasta y activo se unieron al Movimiento Nacional, no carezcan de los recursos necesarios para su sostenimiento.

Con la finalidad expresada, se crea un Patronato dependiente del Ministerio de Hacienda y se modifica, uniéndolos, al propio tiempo las normas para la provisión de los citados cargos que enjuiciará el referido Patronato, ajustándose a las reglas generales establecidas por esta disposición y al espíritu en que la misma se inspira.

Por último, para lograr que las expresadas concesiones beneficien a mayor número de familias, se suprimen determinados abusos existentes en este aspecto, lo que producirá un aumento de las vacantes que han de cubrirse con arreglo a la presente Ley.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1.º La provisión de las Administraciones de Loterías, Expendurías de Tabaco y Agencias de aparatos surtidores de gasolina, co-

responderá en lo sucesivo a un Patronato dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya composición será la siguiente:

Presidente: El jefe del Servicio Nacional del Timbre y Monopolios.

Vocales: Un representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Un representante de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria. Un representante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Un representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos y otro de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. Un abogado del Estado y un funcionario del Ministerio de Hacienda, ambos designados por el ministro de dicho departamento, actuando el último como secretario.

Art. 2.º Las vacantes de los citados cargos y concesiones existentes el día 18 de Julio de 1936 y las producidas con posterioridad a esa fecha o que se produzcan en lo sucesivo, incluso las actualmente provistas, si no se han otorgado de modo exclusivo en propiedad y con arreglo a las disposiciones vigentes, se adjudicarán definitivamente mediante aplicación de las normas que a continuación se establecen:

A) Tendrán derecho de preferencia a las Administraciones de Loterías y Expendurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos:

Las viudas y huérfanas solteras de los fallecidos en los frentes de batalla o a consecuencia de heridas recibidas en el mismo, de los asesinados bajo la dominación marxista por su adhesión a la Causa Nacional o de

los que prestaron al Movimiento relevantes servicios.

Esta prelación se entenderá sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a los mutilados de guerra por la Patria, con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de dicho benemérito Cuerpo aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938.

B) El orden de prelación entre las personas comprendidas en el primer párrafo del apartado anterior se fijará tomando en consideración conjuntamente las siguientes circunstancias: Importancia de los perjuicios originados directamente por la guerra en su situación, menor cantidad de recursos económicos que posean y mayor número de cargas familiares que deben atender.

C) El 25 por 100 de las vacantes de agentes de aparatos surtidores de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, corresponderá, en virtud de lo dispuesto por la orden del ministerio de Hacienda del 10 de noviembre de 1939, a los mutilados de guerra por la Patria que hayan sido declarados útiles para el trabajo manual, conforme a lo prevenido en el Reglamento antes mencionado.

El resto de las expresadas vacantes se adjudicarán a los ex combatientes que no pertenezcan al Cuerpo de Mutilados por orden de méritos y tiempo de servicio de armas que hayan prestado y a los que sufrieron prisión o persecución bajo el dominio rojo, atendiendo en todo caso a las posibilidades de desempeñar otros empleos y medios de subsistencia con que cuenten los solicitantes.

Art. 3.º Queda prohibido con efecto retroactivo.

A) El dñiute simultáneo de una Administración de Loterías y de una Expenduría de Tabacos.

B) El desempeño de algunas de las concesiones citadas en el apartado anterior, por el cónyuge, ascendientes o descendientes en el primer grado del titular de cualquiera de otra de ellas y por los hermanos del mismo.  
(Continúa en la 4.ª página)

# SE REANUDAN los combates entre rusos y manchúes en el Extremo Oriente

## Conferencias entre los Estados Mayores anglo-franco-ruso, a pesar de que el pacto entre Inglaterra y Moscú no se ultima

¿Por qué Inglaterra sigue humillándose ante Rusia?

Por dos razones muy conocidas. Primero: Por conservar su hegemonía en el mundo: idea cardinal de todo habitante del Reino Unido. A esto han tendido siempre sus gobernantes y gobernados.

Lo mismo el minero, extrayendo el carbón de sus minas que el obrero, trabajando en fábricas y arsenales, todos con la misma idea: el mejor carbón, el barco, el producto más codiciado. Así es que metida en el alma popular esta idea toda gira al-

rededor de ella; el que no la sienta y practique es mal inglés. Por tanto nunca ha consentido, en cuanto le ha sido posible, ningún competidor. ¡Pobre del que se presentaba en la palestra! La Historia lo dice. Y nosotros, por desgracia, más que nadie. Todos sabemos que el enemigo de nuestra grandeza ha sido siempre la Gran Bretaña. Nuestras antiguas colonias del Atlántico y Pacífico son testigos de ello. Rara vez gozaron de paz porque el corsario inglés las recorría a todas horas, llenándolas de terror y muchas veces de ruinas. Y a la vuelta de sus correrías, eran los

puertos españoles los que se despertaban asustados ante el disparo del arcabuz o el cañón británico. Nuestras flotas que traían riquezas a la Madre Patria para compensar sus esfuerzos en la obra de su civilización eran asaltadas por la piratería inglesa y a su país se lo llevaban todo. Por eso el Rey Felipe II quiso castigar tanto ultraje pero el fracaso de la invencible lo impidió. En fin, hasta que no nos vió en el suelo, no desmayó y aun después.

Cuando nuestra guerra con el mo-

(Continúa en la 4.ª página)

El señor

# Don Luciano Madejón Varas

DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES

Ha fallecido en el día de hoy

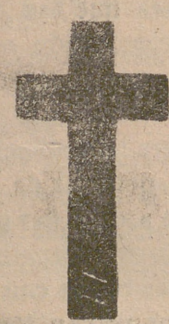
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

**D. E. P.**

El ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de esta Capital, y sus compañeros,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida ruegan una oración por su alma y la asistencia al funeral que tendrá lugar el día 29 del corriente a las diez horas en la iglesia de la Santa.

Avila 27-7-39.





# 3 Minutos de Religión

## Eucaristía. Mas voces de la antigüedad

Largo es este desfile de testigos pero glorioso y de gran interés. Continuemos. *Hipólito Romano*, que murió el año 235, tiene este testimonio cuya genuinidad se ha vindicado victoriosamente. Dice así (P.L. 89. 594): «Nos dió Cristo por comida y bebida su carne y su sangre sagrada para remisión de los pecados».

*Tertuliano*, muerto en 222, dice bellosamente cuál es el efecto de la comunión, precisamente porque se recibe a Cristo. Dice así (1<sup>a</sup> reatr. 8): «La carne se alimenta con el cuerpo y sangre de Cristo, para que también el alma se nutra de Dios». En su libro sobre la idolatría (C. 7) se revuelve contra algunos cristianos y sacerdotes que no vacilaban en fabricar ídolos y considerando el sacrilegio que cometían al recibir la Eucaristía, dice: «¡Oh, criminal! Una sola vez pusieron los juicios las manos en Cristo; éstos profanan el cuerpo de Cristo todos los días! ¡Oh manos que se debieran cortar!» (Las de los sacerdotes, por la consagración, y las de los fieles, porque la comunión en aquel tiempo se recibía en algunas iglesias en las palmas de las manos, y cada uno llevaba a la boca el Santísimo Sacramento).

Uno de los principales racionalistas de nuestros días (Harnck) se vió obligado a confesar que es inútil buscar algunas frases obcuras de Tertuliano cuando en todo el conjunto es tan manifiesto su sentido.

San Cipriano, Doctor de la Iglesia Africana, (258) en su libro de *Lapsis*, esto es, de los caídos (en idolatría), n.º 24 ss., cuenta varios milagros que ocurrieron al acercarse a comulgar

algunos contaminados con el pecado de la idolatría, y añade: «Antes de haber obtenido perdón de la ofensa del Señor irritado y amenazador, hacen violencia a su cuerpo y sangre, y más pecan ahora contra el Señor con sus manos (véase lo que acabamos de decir sobre el modo de comulgar), y con su boca, que cuando negaron al Señor (es a saber, en el tribunal de los gentiles).

Y es hermosísimo, por la profunda lección que contiene, lo que dice sobre dar la comunión a los caídos, si tenían arrepentimiento. Contra la severidad de no admitirlos a la comunión, arguye é precisamente por la necesidad de armarlos para las nuevas luchas de la fe. «Hemos de darles la comunión, dice en su Epístola 57 (ad cornel. n.º 2): ya que los excitamos y exhortamos a la batalla, no los dejemos inermes y desnudos, sino que los defendamos con la protección de la sangre y cuerpo de Cristo... Porque ¿cómo los vamos a enseñar y excitar a que en la confesión del nombre cristiano derramen su sangre, si cuando han de luchar les negamos la sangre de Cristo? ¿cómo los vamos a hacer aptos para el cáiz del martirio si primero no los admitimos, con derechos de comulgar, a beber en la Iglesia el cáiz del Señor?»

La fe vivísima en la presencia real de Cristo en la Eucaristía, los efectos de divina fortaleza que esta manjar de los fuertes produce en las almas, templándolas para el mismo martirio, no podían expresarse de modo más elocuente y patético.

Florentino Ogara, S. J.

## La Exposición de la vivienda en Valladolid

VALLADOLID.—Se encuentran a punto de terminarse los trabajos de instalación de la Exposición de la Vivienda rural que próximamente se celebrará en Valladolid bajo los auspicios de la Fiscalía Superior de la Vivienda, el certamen promete tener gran interés y será una manifestación más de la obra del nuevo Estado en materia que tan de cerca afecta a las clases necesitadas, complemento de la Exposición será la exhibición del trabajo realizado por las Fiscalías de Vivienda y que servirá de demostración de cómo se va realizando la justicia sanitaria, importante capítulo de la justicia social. Dentro de breves días se dará a conocer la fecha de la inauguración de la Exposición, el programa de actos que se celebrará en Valladolid con ocasión de la misma y el avance del catálogo de los objetos y documentos expuestos.

los que estuvo después sufriendo muchos vejámenes e insultos y pasando hambre y trabajos forzados hasta el fausto día 28 de marzo.

Y luego a lo largo de todo el mes de mayo, este año dedicado a ella por la razón especialísima de ser nuestra Patrona y Madre carísimas, y para seguir dándole las más renovadas gracias por los favores dispensados a los soldados de esta villa durante la guerra, la Virgen de la Puebla acepta amable las varias misas y funciones que en las utrecheras o en las ciudades de la zona roja, al verse en duros trances, se encomendaron a ella y la prometieron estos cultos. Por ello puede decirse que este año en esta parroquia de Mombeltrán el mes de María ha sido casi totalmente suyo por la mañana y por la tarde. Sobresalen de entre esos días de Mayo el 19 y 28. el primero por haberse celebrado la fiesta oficial de la Victoria que resultó rebosante de entusiasmo por mañana y tarde. Mombeltrán ese día secundó perfectamente los deseos del Gobierno. Y el segundo de dichos días, 28 de mayo quedará fuertemente grabado en la memoria de esta villa por haberse celebrado en él una extraordinaria función religiosa a la Virgen de la Puebla, mandada y costeada por el señor teniente coronel de la guardia civil don Emiliano L. Montijano en acción de gracias por haber regreado incólumes de Madrid su señora y demás miembros de la casa.

Esa mañana, después de la misa solemne con Misas rosas, y sermón predicado por el M. I. señor don Teodoro García Robledo, Canónigo de la Catedral de Avila, ofreció muy solícito y sentidamente su espada a la Virgen de la Puebla expresado señor teniente coronel, por cuyo acto y demás actos de ese día fué felicitado el señor Montijano. Esos restantes actos fueron por la tarde y consistieron en el ejercicio de las Flores de María, renovación de las promesas del Bautismo por los niños y niñas de 1.ª Comunión, discursos y poesías y solemnemente. Al finalizar éste, el pueblo se trasladó a la plaza del Ayuntamiento, a oír, primero, sus evocaciones patrióticas, referentes a «los caídos», a «la madre», «la esposa», «la novia», «José Antonio» y «Francisco», leídas con entonación por los jóvenes de esta villa Germán Ballesteros, Manuel Garrudo, María Navarro y Victoria Carrasco y el señor cura de la Parroquia; y luego un discurso patriótico, y demostrativo de su agradecimiento al pueblo, que, por boca del primer teniente alcaide don Pedro Sánchez Robledo, le nombraba hijo adoptivo de esta villa, y que fué pronunciado por repetido señor teniente coronel Montijano, cerrándose todo ello con los himnos del Movimiento y el Nacional y vivas y aclamaciones, a España Católica, al Caudillo. Así nos despedimos del Mes de Mayo, para entrar en el de Junio que nos reservaba, sobre todo al final de él, gratísimas sorpresas.

El Corresponsal

# MENSAJE

## a las Falanges del Exterior

por Rafael Sánchez Mazas

El Delegado de Falange Exterior y Consejero Nacional, Rafael Sánchez Mazas, ha dirigido al tomar posesión de su cargo a las Falanges del Exterior el siguiente mensaje:

1.º Os repito lo que os dije en mi primer saludo;

«La Falange articula su triple fuerza de una política de revolución, una política de fundación y una política de misión», sois vosotros.

2.º Recordad lo que dice vuestro juramento: «Juro defender ante todas la idea de unidad: unidad entre las clases de España, unidad entre las tierras de España, unidad entre los hombres y en el hombre de España». La Falange exterior debe poner más escrupulosa atención en cumplir este artículo de nuestro juramento. En ninguna parte, como en el exterior es necesario el mantenimiento de un frente único de España, rindiéndole todo el servicio y todo el sacrificio. Es invariable norma, del alto sentido de la Patria, deponer en el exterior toda diferencia para mantener una unidad sagrada. Aun las variedades y divisiones, que dentro de cada casa pueden parecer tolerables, incensurables y aun legítimas, restan fuerza y prestigio en el exterior. Se hace, por lo tanto, necesario llegar en cada país, de modo más o menos rápido, a fórmulas razonables y eficaces de perfecta unidad y armonía entre todas las comunidades españolas, sea cual sea la finalidad. Inecesario parece decir que el orden político y estrictamente patriótico, la única organización universal y legítima de los españoles en el exterior, es la Falange a las órdenes de su Caudillo y Jefe nacional. Y, siendo así, que a lo político y patriótico deben subordinarse, hoy más que nunca, dentro y fuera de España, todas las actividades nacionales, la Falange Exterior debe ser el eje cordial y mental de unificación de todas las entidades españolas en el Extranjero, hasta ir llegando a una precisa ordenación que nos asegure el máximo de rendimiento. No es cosa de un día. Pero solo se esha a andar bien, proponiéndose las metas a las que es necesario llegar.

Determinado para cada país el criterio de unidad a seguir, según las circunstancias, habrá de cumplirse sin excepción.

3.º Cuando mayor sea la penetración y colaboración entre nuestras Falanges Exteriores y nuestros representantes diplomáticos, la labor será más ejemplar y fácil. No parece inútil advertir a nuestros camaradas, dejen siempre de lado las pequeñas preocupaciones de la vanidad y el amor propio —rasas fundamentales del antiguo régimen y filosóficas raíces del individualismo liberal— para servir a la Patria con aquel sacrificio, aquella modestia y aquella obediencia que son, aunque parezca lo contrario, altas virtudes revolucionarias, porque son las que más cruda y enmudecidamente rompen con las rebeldías y personalismos del pasado.

4.º Para que las Falanges del Exterior sean fuertes, deben volver los ojos del corazón a los orígenes de la Falange madre. Los organismos todos se desarrollan y fortifican repitiendo el ciclo de evolución de quien los engendró y no es posible que nazcan falanges adultas. Que la fe encendidas, la sobriedad escueta, la disciplina severa y la pura doctrina resplandezcan en los principios de toda fundación del exterior. Es evidente que estos estados de máxima tensión espiritual deben aminorarse, sobre todo, en algunos países a la máxima flexibilidad. Pero más o menos tensión o flexibilidad son condiciones indispensables a toda organización perfecta y si ello es difícil, nosotros hemos siempre dicho que queremos las cosas difíciles.

5.º Huir de lo fácil y no malgastéis pólvora en salvas. Tenéis ya una experiencia de más de medio siglo sobre el resultado, que muy especialmente en Hispano América, se ha obtenido con el exceso de festivales conmemorativos, política de Juegos Florales, pañabrería patriótica, diatribas, exhibiciones personales, banquetes, percalinas, etc., etc...

No repetáis en vano y en el nombre sacro de la Falange parecidos espectáculos — que no lo olvidéis — eran el punto hueco de una España que atravesaba las horas más tristes y decadentes de toda su historia. Sean las solemnidades severas y según nuestro estilo. Que nada haya en vuestra representación sin función y sin contenido. Naturales son la alegría por la victoria, el entusiasmo por el triunfo, así como la férvida voluntad de aclamar a los héroes fundadores y conductores de la Patria renovada. Pero eso perderá su fuerza si se prodiga con exceso y sin finalidad en cosas y personas. Y ya que con tanta ufanía vamos a hablar del Imperio, bueno será recordar lo que en el Imperio se hacía a este propósito y tomar seriamente el ejemplo.

6.º El Imperio procede de una actitud moral, de una sostenida conducta de una conciencia de inúmeras vocaciones de excepción unidas en un solo propósito. No hay que usar de su nombre en vano sino servirlo cada día con un invariable desvelo casi como un secreto de amor que por dentro nos transfigura.

7.º Que nuestra prensa numerosa, abnegada y floreciente de la Falange Exterior, se atempere cada día más a estos fines, a este tono, este brio e inexorable estilo y no repita los pecados del desdichado tiempo anterior. Quede bien entendido que entre los muertos de la revolución y de la guerra, nuestro fundador José Antonio, tiene el rango sin par que nuestro Caudillo tiene entre los vivos. Asimismo deberá cuidarse no hablar en esa prensa de la doctrina de Falange sin una preparación suficiente y evitar que nuestros principios sean, como a veces sucede, deformados, estirados e inflamados fragmentariamente hasta producir verdaderas caricaturas.

8.º Hemos dado a la Falange Exterior la consigna de máxima tensión y máxima flexibilidad. La flexibilidad supone de momento dos cosas: A) Adaptación cordial en cuanto sea posible, hasta donde sea posible a los países de residencia, operando con aquellos lados de nuestra acción y de nuestra doctrina más en armonía con el carácter y temperamento constitución e historia de cada país. La hospitalidad impone condiciones ineludibles de relación. B) Movilización en cada momento de nuestra Falange Exterior al servicio de aquellos intereses que sean más urgentes para la Patria: si, por ejemplo, ahora uno de estos fines urgentes es nuestra política de divisas, el ideal sería tener una Falange Exterior de financieros y comerciantes como si viniese un momento urgente de necesidad de expansión de nuestra cultura, el ideal sería tener una Falange Exterior de intelectuales y poetas. En una patria, cuyo Caudillo es un general victorioso, debe cumplirse en la guerra como en la paz — que después de todo responden a idénticas leyes —. El principio de operar a cada momento con aquellas armas adecuadas para conseguir los más inmediatos objetivos.

9.º La Falange Exterior no solo significa un haz de convicciones, mantenido y difundido por nuestros compatriotas, fuera de las fronteras, sino que significa también una participación activa e indispensable en el imponente quehacer heroico de la reconstrucción de la Patria con todas sus metas y sus tiempos de realización bien determinados y precisos.

10. En la primera conmemoración del Azimientio después de la victoria, suena la hora silenciosa y abnegada de nuestro trabajo y no sin intención profunda «Día de Exaltación del Trabajo», va a llamarse en los años propicios y largos que vendrán bajo el signo seguro del yugo y las flechas, este «Día del Azimientio», a todas las falanges del exterior, a todos los camaradas del exterior. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Por la Patria, el Pan y la Justicia!

Rafael Sánchez Mazas, Delegado Nacional de Falange Exterior

San Sebastián, Aniversario del Azimientio Nacional, Día de Exaltación del Trabajo.

## Sobre la organización nacional de los ciegos

BURGOS.—En el día de ayer ha celebrado sesión en Madrid el Consejo Superior de Ciegos que entre otros importantes acuerdos adoptó el de elevar a la superioridad el proyecto de bases que han de regir la vida de la organización nacional de ciegos, que constituye el órgano más avanzado existente hasta la fecha en el mundo para la resolución de los problemas específicos de los ciegos. Asimismo se acordó dar gran impulso al fomento de la capacitación profesional de los ciegos con objeto de facilitar su empleo en los establecimientos oficiales y particulares, y asumir de una manera inmediata y con carácter nacional la tarea de educar a los caballeros ciegos de guerra por la Patria.

# Mombeltrán y las fiestas de la Victoria

Sin exageración puede afirmarse que esta villa ha estado tres meses celebrando, de una u otra forma, la Victoria de nuestro glorioso Ejército contra los sin Dios y sin Patria.

Fué a raíz de tan fausta nueva cuando, celebradas las tradicionales fiestas de Resurrección, (este año más entusiastas, si cabe, y con mayor fervor que en otros), tuvo lugar aquel novenario todos los anocheceres a la excelsa e idolatrada patrona de Mombeltrán, la Virgen de la Puebla, tan concurrido, con cánticos tan armoniosos y sentidos al Dios de la Eucaristía, expuesto en rica custodia, y a la Virgen de nuestros amores, en acción de gracias por la terminación de la guerra. Novenario que se cerró, como con bocado de oro, con aquella magna procesión de la Patrona, que iba aquella tarde del 23 de Abril derramando como nunca sonrisas y bendiciones de Madre por las principales calles de la villa, rodeada de todo el pueblo que la cantaba y aclamaba sin cesar. ¡Que tarde, tan grande y de impresiones tan hondas y dulces fué aquella!

El día 24 fué el solemne funeral por todos los que han dado su vida defendiendo a la Religión y a la Patria. El túmulo funerario estaba custodiado de rosas frescas y olorosas, y

envuelto en la bandera rojo y guinda. Por el suelo esparcidas más flores, y colgando del túmulo varias coronas de flores también. Presidiendo las madres y hermanas, y en dos bancos a derecha e izquierda del catafalco los padres y hermanos de los héroes muertos en campaña y de las demás víctimas locales vívidamente asesinadas por los rojos. Fué un momento de intensa emoción aquel en que el señor cura habló, y después, seguido de todos los asistentes al acto lúmbre dió el pésame a esas madres y hermanas y a esos padres y hermanos doloridos.

La Santísima Virgen de la Puebla esa mañana parecía que había perdido aquella sonrisa y aquel aire de alegría de la tarde anterior. Era que en aquella mañana del 24 se asociaba al luto del pueblo por sus víctimas.

Mas pronto la Virgen, centro de los amores de esta villa alrededor del que giran todos los cultos desde la Pascua de Resurrección hasta el día 10 de este mes de Junio, volvió a recobrar la sonrisa y alegría de su rostro de madre para presidir la función votiva y la procesión que el día 25 le dedicara el joven Gerardo Tejero, que allá en la dura batalla de Brunete cayó prisionero de los rojos con

# Propietarios y constructores

Si necesitáis poner pisos de mosaico, LA CONSTRUCTORA HIDRAULICA está fabricando nuevos y variados dibujos, así como igualmente tuberías y ladrillos de cemento, cruces, lápidas, escaleras y fregaderos de piedra artificial. Se fabrican toda clase de encargos.

Pedidos a su único propietario, **Germán Vaquero Díaz**

Fábrica: Cerrillo de Santiago, núm. 1. Teléfono 68  
Despacho: Plaza de Nalvillos, núm. 3, bajo. Teléfono 57  
AVILA

**EL 85%**

de los trastornos de la **digestión** son debidos a la acidez del jugo de su **estómago** causa además de la mayor parte de las enfermedades, que puede Vd. evitar y curar, tomando **SALUTIOL** VENTA EN FARMACIAS

**Fiebres palúdicas**  
Producen pronto alivio y curación  
**Pildoras de la Cruz Negra**  
Venta en todas las Farmacias



Disposiciones oficiales

A los efectos de la patente de circulación de automóviles, se admitirán las bajas de vehículos requisados a los ex combatientes

El «Boletín Oficial del Estado» publica en su número de ayer un Decreto de 5 de Julio de 1939, disponiendo, a los efectos de la Patente de Circulación de Automóviles, se admiten las bajas de vehículos requisados a los que combatieron por la Causa Nacional en las Instituciones Armadas.

Por la importancia que tal disposición encierra y porque es una prueba más de las atenciones que el nuevo Estado guarda para los ex combatientes, merecedores de toda clase de distinciones, porque ellos supieron a fuerza de heroísmo devolvernos la Patria que se nos perdía. Dice así la mencionada disposición ministerial:

«La administración, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, reclama a los que se han encontrado en los frentes de combate, defendiendo la Causa Nacional, el pago de la patente de circulación de automóviles correspondientes a vehículos de su propiedad, que fueron objeto de requisas en tiempo de guerra.

Las normas regulatorias del citado impuesto, como dictadas para circunstancias normales, no han podido prever el caso planteado. De ahí la necesidad de promulgar una disposición especial que, inspirada en un principio innegable de equidad, evite que quienes combatieron en alguna de las instituciones armadas en pro del Movimiento Nacional, prestando así señaladísimos servicios a España, tengan ahora que satisfacer la Patente por el período en que la requisas del vehículo subsistió.

En su virtud, a propuesta del ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Serán admitidas por las Administraciones de Rentas Públicas, a los efectos de la patente de circulación de automóviles, las bajas correspondientes a vehículos requisados, cualquiera que sea el Estado de utilización en que se encuentren, pertenecientes a personas que hayan ostentado la condición de combatientes por el triunfo de la Causa Nacional en alguna de las instituciones armadas.

El beneficio de referencia alcanzará al período, comprendido entre la fecha de la requisas y la en que se verifique la devolución del vehículo al propietario.

Art. 2.º A los fines prevenidos en el artículo anterior, los interesados deberán solicitar la oportuna baja dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a su petición una declaración jurada expresiva de los siguientes extremos:

- a) Servicios prestados por el peticionario como combatiente y duración de ellos.
- b) Circunstancias que concurrieron en la requisas y día en que se llevó a cabo, con indicación de si el vehículo ha sido devuelto al propietario, y caso afirmativo, en qué fecha.

c) Características del coche de que se trata.

El extremo comprendido en el apartado a) se justificará además, mediante certificación autorizada por los jefes de las unidades en que el interesado haya prestado servicio activo, y el que se refiere al apartado b), con certificación que librará el organismo que realizó la requisas, completada, en su caso, con la del que ordenó el cese de ésta y la consiguiente entrega del vehículo a su dueño.

Art. 3.º Queda facultado el ministro de Hacienda para dictar las instrucciones que requiera el cumplimiento del precedente texto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a 22 de Julio de 1939. Año de la Victoria.— FRANCISCO FRANCO.—El ministro de Hacienda, Andrés Amado y Reygonzález de Villebardef.

Sección religiosa

SANTORAL

JULIO

28

VIERNES

Santos Víctor, Nazario, Celso, Eustasio y Acasio, mrs; Sansón obispo, Peregrino, pbro. y Catalina, virgen.

La misa y oficio divino son de Santa Catalina Tomás, virgen, con rito doble y color blanco.

Fiestas Eucarísticas

San Juan.—El Clero y feligreses de la parroquia de San Juan dedican solemnes cultos al Santísimo Sacramento, con el título tradicional de «Fiestas Grandes».

Se celebra solemne triduo preparatorio. Por la mañana, a las ocho y media, misa armonizada de Comunión con fervorine. A continuación exposición solemne de S. D. M. Por la tarde, a las siete y media, rosario, sermón por el R. P. Enrique Jorge Pardo, jesuita, y reserva.

Cuarenta Horas

Se celebran en la parroquia de San Juan. Por la mañana, a las nueve, exposición del Santísimo. Reserva al terminar los cultos de la tarde.

La Reina del Carmelo

La Santa.—La Comunidad de RR. PP. Carmelitas, V. O. Tercera y Asociaciones Carmelitas dedican el mes de Julio a la Santísima Virgen del Carmelo con solemnes cultos.

Todos los días, a las ocho, misa rezada en el altar mayor. A las siete y media de la tarde, Exposición del Santísimo, Rosario, Ejercicio de los mrs, Cánucos y Reserva de S. D. M.

CAZA Compro caza y tomo en arriendo cehesas para cazar. Pago más que nadie.

Dirigirse: Enrique Núñez; Avenida de José Antonio, 16, Madrid. «Nautic Bar».

Colocación obrera

BURGOS.—Antes de proceder a verificar inspecciones e imponer sanciones a las empresas por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos de 14 de octubre de 1938 y 16 de mayo de 1939 sobre colocación obrera, se recuerda a todos que para cubrir los puestos vacantes deben solicitar al personal de los servicios de colocación del Estado. La oficina a esta servicio funciona en San Bernardo, núm. 20. Los infractores de lo dispuesto además de la consiguiente multa que oscila de 50 a 5.000 pesetas, se verán obligados al despido del personal tomado a partir del mes de mayo si no pertenecía a la plantilla de la empresa con anterioridad al Movimiento Nacional o no reúne la condición de excombatiente. Se advierte también que está prohibido el funcionamiento de toda agencia o servicio de colocación que no sea el oficial antes citado, dependiente del Servicio Nacional de Emigración.

Plazas para Caballeros Mutilados

MADRID.—En cumplimiento del vigente reglamento de Caballeros Mutilados de guerra por la Patria el Ministerio de Organización y Acción Sindical comunica que en la actualidad existen las siguientes vacantes de porteros: seis de tercera categoría con tres mil pesetas anuales, los Caballeros Mutilados que se crean aptos y con derecho para desempeñar estos cargos, enviarán urgentemente sus solicitudes adaptándose al reglamento al ilmo. señor Presidente de la Comisión Inspector provincial de Mutilados de guerra en Madrid, Plaza Mayor 3, dicha autoridad comunicará a los interesados el día en que habrán de presentarse ante la comisión inspectora de Madrid con objeto de someterse al examen de aptitudes físicas y de capacidad conforme se fiale el citado reglamento.

El Monumento en honor de los soldados de la 62 División

BURGOS.—Ha quedado definitivamente fijada la fecha de 30 del actual para la inauguración del grandioso Monumento, levantado en Cilleruelo de Bricia en honor de los heroicos soldados españoles de la 62 División que defendieron el Norte de España.

El Monumento está enclavado en el número 63 de la carretera de Burgos a Santander, los actos que se celebrarán dicho día consistirán: en una misa de campaña y responso a los caídos. El señor Etola, ex-combatiente de este frente y diputado provincial de Guipúzcoa, pronunciará un discurso reseñando los principales hechos de Armas de la División, finalmente harán uso de la palabra el general López Pinto jefe de la Sexta Región Militar y el ministro de Agricultura y secretario general del Movimiento, don Raimundo Fernández Cuesta.

Al acto asistirán diversas comisiones de jefes, oficiales y tropa y están

Del «Boletín Oficial,, de la Provincia

Gobierno Civil.—Secretaría de Orden Público

El Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, en escrito de fecha 13 del actual me dice:

«Con objeto de que todos aquellos individuos que han sido clasificados en los pueblos de su residencia habitual y que han resultado con buenos antecedentes, por lo cual no han cometido hechos constitutivos de delitos, puedan trasladarse a otros pueblos, se dispone lo siguiente:

- 1.º Individuos que se hallan acusados de delitos concretos contra personas y bienes, tales como asesinatos, detenciones, malos tratos a personas de derechas, saqueos, incautaciones, quemas de imágenes o que coadyuvaran a los mismos, los que hubieran ostentado cargos políticos o sindicales, tales como alcalde, concejales, secretarios, miembros de los comités o juntas del Frente Popular, presidentes y directivos de las Casas del Pueblo, y cuyas fichas se han remitido a Auditoría, seguirán en prisión a disposición del ilmo. señor Auditor.
- 2.º Individuos que pertenecieron a partidos del Frente Popular o a las Casas del Pueblo como simples afiliados sin obtener cargos, limitándose a hacer guardias con armas sin que hubieran destacado en ninguno de los hechos delictivos citados en el

apartado 1.º (ficha más genera). Sociólogos no afectos al Movimiento Nacional que hizo guardias, seguirán en la situación actual de libertad, pero con una cierta vigilancia de la Autoridad de quien dependerá en todo momento no pudiendo cambiar de residencia sin permiso de la misma y caso de que lo fuere concedido debiendo presentarse ante la del pueblo que vaya a residir de quien seguirá dependiente. De todos estos individuos llevarán las Comandancias de puesto de la Guardia Civil ficheros con sus antecedentes, con objeto de que en todo momento la Autoridad pueda conocer y localizar a todos los individuos que en estas condiciones se hallen en el terreno de su jurisdicción.

3.º Individuos de buenos antecedentes y adictos al Movimiento Nacional quedarán ya en completa libertad, pudiendo los de edad no moviizada, cambiar de residencia y hacer su vida normal, quedando sujeto a las mismas reglas que el resto de los habitantes de España para asuntos de salvoconductos, etc., y quedando los moviizados en las mismas condiciones a resultas de llamada por las Cajas de Récata».

El gobernador civil, José María Herreros de Tejada y Azcona.

Instantánea de verano

Las eras piensan ya en amarillo y los bueyes, fuerza sabia envuelta en lentitud, arrastran suavemente a la trilla, el trineo de los pobres.

Sentados, llevan los campesinos un sombrero hirviente de ideas solares. Sombrero seco, seco el rostro y alegre el alma.

«Regular está hógano el trigo». Se dicen siempre recordando otros mejores.

Y otros más jóvenes con la indiferencia cuajada en la cara, piensan... con la mirada en la trilla piensan... Ondulación de ilusión que muere en el rayado de disciplina que surca una reja.

Va viene la zagalá. Y ya está el sol en el chaparro. Se va, pero antes envía a eros benditos un soplo de despedida. No, no fué viento, fué un beso atrasado de la primavera que fué.

«¡Ave María!» Y el botijo con su alegre ignorancia, vierte parte de su vida en la resaca garganta de los que piensan solo en mañana mirando hacia arriba.

Ahora ya sale más claro: «Ave María».

Elerre y M. de L. Verano Triunfal del 39.

Arenas-Avila en cuatro etapas

(Memorias de una cronista improvisada)

(Continuación)

por la expiación de nuestros pecados, de los de las personas a quienes amamos y de todos nuestros hermanos los españoles. Y en segundo porque encantaba ver que las fuerzas del alma se sobreponían a las físicas y la regularidad en cubrir las etapas previstas era, sencillamente, el producto del ánimo, de la tensión de la voluntad, del espíritu, que en los momentos de fatiga—si es que existió ésta, que lo dudo—parecía decir: Adelante. Así se llega al final, y el final es Avila, y la «Santa», y la ermita de la Virgen de Somoleros...

¡Con qué emoción oímos la Santa Misa antes de partir y con cuánto fervor nos unimos al sacerdote pidiendo al Altísimo que todos los instantes de la peregrinación sorrie-

invitadas las autoridades del Estado y de las provincias de Burgos, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Logroño, Vitoria y Palencia, las jerarquías del Movimiento y representaciones de Milicias de las indicadas provincias, así como las autoridades locales.

sen a aquellos deseos e implorando de El las fuerzas materiales necesarias! Rezadas las preces y escuchada la palabra emocionada de nuestro digno párroco—principal animador de la excursión religiosa—, a las nueve y media de la mañana del claro día 23 de mayo de este Año de Amanecer y de Victoria, partió la peregrinación de la Puzuela de las Monjas. Un hombre—y que conste que lo era más que otros, aunque se crea por muchos que estos son asuntos de mujeres y de beatas—, cargó con la Cruz. Una Cruz sencilla, de madera, negra; una Cruz que a modo de estandarte nos precedía, pareciendo que su travesaño horizontal nos animaba a seguirla y era nuestra brújula. Una doble fila de penitentes le seguía. El hermoso himno «Perdona a tu pueblo, Señor...» empezó a escucharse. Y la gente, los familiares, amigos y curiosos que presenciaban nuestra partida, o bien se compadecía de nosotros por lo penoso del camino, o envidiaba nuestra suerte.

Después de rezar la primera parte del Rosario y a los tres cuartos de hora, aproximadamente, llegábamos al primer pueblo del trayecto:

(Continuará)

NO SUFRA MAS DEL ESTOMAGO E INTESTINOS!

ESTOBIOL

ES EL MEDICAMENTO QUE CURA

Don A. Salama Benzadon, López Moreno, 6, Melilla, propietario del Gran Bazar de Londres de dicha plaza, nos escribe:

«Hace una porción de años empecé a sentir ardores de estómago después de las comidas, que fueron aumentando hasta hacerme un padecimiento crónico, pese a los innumerables productos que tomé para hacerlos desaparecer, llegando a obtener la desaparición de los ardores pero convirtiéndose éstos a unos fuertes dolores de estómago que he padecido por espacio de año y medio, hasta que un buen día probé su preparado ESTOBIOL; y cuál no sería mi sorpresa al notar enorme alivio en la primera semana y mejorando día por día, hasta que antes de los seis meses de tratamiento he quedado completamente curado. Tengo además varios amigos que lo han tomado, y todos ellos han notado seguidamente gran mejoría, esperando en breve poder mandarles el testimonio de ellos y anticipando a ustedes mi más sincero agradecimiento por el excelente resultado obtenido.»

No vacile usted si sufre del estómago, pues tiene en su mano la curación de su enfermedad, especialmente en los casos de dispepsia, ardores, digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, hiperclorhidria, neurosis, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, úlcera estomacal, etc.

Es además el medicamento estomacal que

NUNCA PERJUDICA

FRASCO Ptas. 5,80

EXIJA ESTOBIOL Y NO ADMITA SUSTITUCIONES INTERESADAS.

Impuestos comprendidos

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

*Su estómago lo necesita*



Ensáyelo y verá como sus digestiones se normalizan, desapareciendo el dolor de estómago, acidez, sensación de peso, aguas de boca, tendencia al vómito, etc., etc. Úselo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica desde hace medio siglo.

ELIXIR ESTOMACAL

**SAIZ DE CARLOS**

San Sebastián

Dirección provisional: San Bartolomé, 1



## Ley creando un Patronato

(Viene de la página 1.ª)

mo que vivieran con ésto al promulgarse la presente disposición.

Art. 4.º Por el Patronato a que se refiere el artículo primero se redactarán y someterán al ministro de Hacienda, quien las elevará para su aprobación al Consejo de ministros las normas complementarias de las de carácter general que contienen los artículos precedentes, figurando entre ellas la de que habrán de anunciarse las vacantes periódicamente y con la máxima publicidad para conocimiento de los interesados, fijando al efecto las plazas en que han de presentarse los solicitantes.

Dichas normas tendrán la flexibilidad suficiente para que, por aplicación del espíritu que informa la presente Ley puedan extenderse los casos expresamente previstos a otros de naturaleza análoga, también merecedores de protección oficial.

Art. 5.º El Patronato antes citado

podrá reservar la Administración directa de un número determinado de expendedorías de tabacos y Administraciones de Loterías de las situadas en las capitales de mayor importancia, a fin de constituir con el importe de los premios de expendición que perciban, un fondo destinado a garantizar la gestión o facilitar los recursos económicos precisos a los solicitantes que, reuniendo méritos para adjudicación de los expresados cargos, carezcan de medios con que atender a las primeras obligaciones inherentes al desempeño de los mismos.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en esta ley, cualquiera que sea el carácter de aquéllas.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Burgos a 22 de Julio de 1939 Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.

## SE REANUDAN LOS COMBATES

(Viene de la primera página)

ro, en el 1860, allí aparecieron ayudando a los moros; como, ahora, ha ocurrido con los rojos españoles y para terminar... ahí está en ese pedazo de tierra española que llamamos Gibraltar; ahí está ondeando, para vergüenza nuestra, el pabellón inglés. Y todo, para que España muerta no pudiera hacer «sombra» a su hegemonía del mundo.

Se lucha muy intensamente

TOKIO.—Oficialmente se considera muy seria la situación en la frontera rusomanchú, donde la lucha se ha reanudado con gran intensidad. El Gobierno de Hsiangking invoca en su favor el acta de defensa, y considera llegado el momento de la declaración formal de guerra. El jefe de este Gobierno, aguiando la adopción de medidas de urgencia, ha aumentado, por de pronto, las precauciones para la defensa aérea, reforzando la Policía militar y ejerciendo el control sobre la Prensa, las reuniones públicas y decretando la prohibición de la posesión de armas y explosivos, tomando otras medidas en vista de la posibilidad de incautaciones con destino a las comunicaciones y a los transportes.

Chamberlain estudia la contestación a Moscú

LONDRES.—El Gabinete inglés ha celebrado esta mañana su reunión semanal, bajo la presidencia del primer ministro, Neville Chamberlain. La reunión ha estado dedicada en gran parte al estudio del informe de sir William Seeds sobre las últimas conversaciones con Molotov, y a la cuestión del envío a Moscú de varios jefes militares para iniciar negociaciones técnicas con el Estado Mayor soviético.

LONDRES.—Después de la reunión del Consejo de Gabinete, la impresión en los medios autorizados de Londres es que las conversaciones entre los Estados Mayores de Francia, Inglaterra y la U. R. S. S. podrán comenzar en plazo muy breve. Se añade que es probable que el primer ministro, Chamberlain, haga una declaración a este respecto hoy o mañana en la Cámara de los Comunes.

Estas conversaciones militares podrían iniciarse paralelamente a las negociaciones «políticas» que tienen por objeto buscar una fórmula para la definición de la agresión indirecta que satisface a los ingleses, a quienes preocupa especialmente la cuestión de los pequeños países.

El redactor diplomático de la Agencia Reuter prevé que se hará simultáneamente en las tres capitales una declaración anunciando la iniciación casi inmediata de las entrevistas entre los Estados Mayores, pero indicando a la vez que quedan por resolver aún ciertos puntos del acuerdo político.

Hechos desagradables

LONDRES.—Contestando a otras preguntas, el subsecretario de Estado, Butler, ha dicho con respecto al acuerdo anglo japonés. «A veces hay que tener en cuenta hechos incluso desagradables». Dió seguridades de que los cuatro terroristas chinos detenidos por las autoridades inglesas de Tientsin, no serán entregados a los japoneses mientras no haya pruebas de su culpabilidad.

Butler agregó que desde los primeros días de Febrero de 1938, no se ha concedido ninguna licencia para exportar material de guerra con destino al Japón. Se le preguntó si sabía el Gobierno que otras naciones, entre ellas Alemania, habían enviado municiones a China, y el señor Butler contestó en sentido afirmativo.

Aviso significativo

PARIS.—Los periódicos comentan la noticia publicada por el Banco de Inglaterra, dirigida a sus funcionarios, que pasan las vacaciones en el extranjero. Les avisa que en el caso de producirse graves incidentes, incluso la guerra, el Banco se reserva el derecho de sustituirlos, si no puede regresar a Inglaterra en un tiempo determinado.

¡Pobre Polonia!

PARIS.—Los periódicos franceses comentan las dificultades con que tropiezan las conversaciones financieras angopolacas de Londres.

«Le Journal» dice que estas negociaciones han sufrido una «pinne». Las declaraciones de sir John Simon en la Cámara de los Comunes atribuyen equivocadamente este fracaso tanto a Inglaterra como a Francia; pero, en realidad, sólo puede imputarse a la primera.

El «Figero» escribe que los medios británicos de Londres opinan que se ha aplazado indefinidamente la concesión del empréstito. «El Gobierno polaco—añade—desea recibir oro, lo que consolidaría la cobertura del Banco de Polonia y facilitaría a este instituto de emisión una mayor libertad de movimientos. Sin embargo, los negociadores ingleses y franceses sólo quieren conceder libras esterlinas y francos, lo cual no permitiría a Polonia aumentar su circulación fiduciaria.

Impresión más favorable

LONDRES.—El diario «News Chronicle» juzga que los medios gubernamentales tenían ayer tarde una impresión más favorable sobre las negociaciones de Moscú.

El «Daily Express», escribe, ya con grandes caracteres, que el pacto tripartito es un hecho seguro.

El «Daily Mail» cree que Chamberlain podrá hacer una declaración sobre este asunto antes de fin de semana.

SE DESEA ama de cría. Razon, Jesús Moyano García. Las Berlanas.

# AVILA AL DIA

## EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de los señores concejales, se celebró ayer la sesión ordinaria del mismo.

Se aprobaron cuentas de gastos y nóminas de jornales de la semana anterior.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del Ministerio confirmando acuerdo de destitución de un funcionario de arbitrios.

Quedó enterada la Corporación del agradecimiento de la alcaldía de Peñaranda por la prestación de servicios de incendios de nuestra ciudad en el catastro ocurrido en aquel pueblo.

Se concedieron aperturas de establecimientos y se aprobó el presupuesto para la red de aguas para el Hospital Psiquiátrico.

Se aceptó la renuncia del cargo de guardia municipal de un caballero mutilado y se denegó la concesión de sobantes de la vía pública solicitada por varios vecinos.

SE DESEA sirvienta para recordatorio. Razon en esta Administración.

## ACLARACION

La censura militar de Correos nos ruega hagamos constar que el depositar las cartas cerradas, según ha publicado la prensa, no impide la extensión de censura, sino que es con el fin de evitar extravíos posibles del contenido de las mismas.

CASA DE CAMPO con jardín, muebles, 8 camas. Razon KAISER.

Registro Civil

Día 27 Julio.  
Defunciones.—Luciano Madejón Varas, de 86 años, María del Carmen Santero Herrero, de 4 años, Julio Luján Reviejo, de 41 años de edad.  
Nacimientos.—Francisco de Juan Pérez.  
Matrimonio.—Narciso González Ruiz con Juliana Díez Sánchez, en la parroquia de San Juan.

## ERNESTO PARADINAS BROCKMANN

Médico-Odontólogo  
Estrada, 9. Teléfono, 290,  
Consulta de once a una y de cuatro a seis

## Audiencia Provincial

En el día de hoy se ha celebrado la vista de la causa seguida por el Juzgado de Instrucción de esta Capital, contra Carmen Soto Soto, quedando vista para sentencia.

Sentencia

Por la Sala de esta Audiencia se ha dictado sentencia por la que se condena a la procesada Elisa Vaquero de Diego, como autora responsable de un delito frustrado de hurto superior a 50 pesetas e inferior a 1.000, a la pena de 250 pesetas de multa con arresto supletorio de 30 días, caso de no hacerlas efectivas, y pago de costas; y multa de 50 pesetas con igual detención durante 10 días, caso de impago, por la falta contra el orden público.

## DELEGACION DE ORDEN PUBLICO

Se interesa que se pasen por dicha Delegación a recoger el salvoconducto los señores siguientes: Francisco González Heredia, Juan Castello Núñez, Eugenio Muñoz Rodríguez y Crescencio López Pindado.

## Escuela Normal del Magisterio Primario de Avila

Títulos provisionales de maestro de 1.ª enseñanza recibidos en esta Escuela Normal, para su entrega a los interesados:

Marcelina Marín Delgado, Carmen C. García López, Irene Fernández López, María Concepción Muñoz Sánchez, Isabel Ross Borrera Sánchez, Heliodora M. Arbós Díez de la Ríoja, María Mercedes Esteban Montoli, María Luisa Enciner Calvo, Candelaria de Mora Frutos, María del Pilar García Alonso, Benita Martín García, Antonia Calvo Anduza, María Jesús Matamala Ortiz, Rosa Meisón Blanco, Ana Daniela Ortega García, Concepción P. González Vitoras, María Luisa Carmona Martín, María Ana Sánchez Jiménez.

## Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la O. M. 4 del actual B. O. del Estado número 190 queda abierta matrícula para aquellos alumnos que residentes en la región liberada simultáneamente con Madrid no hubieran podido realizar estudios ni exámenes con carácter oficial por persecución a ellos o a sus familias o por otro motivo de fuerza mayor o también por no querer someterse a las garantías exigidas por el frente popular para el paso de exámenes en la que fué España marxista.

Esta convocatoria queda abierta por todo el mes de agosto próximo y los acogidos a la misma podrán solicitar examen de un número de asignaturas que sumado con el de asignaturas que elijan para la convocatoria especial de diciembre componga las disciplinas equivalentes a dos cursos.

Abonsrán por derechos la cantidad de veinticinco pesetas en metálico y treinta pesetas en papel de puros al Estado.—Por orden del director, el secretario, José Bayo.

## Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial AVILA

Se pone en conocimiento de los productores de trigo, de aquellos pueblos, que a efectos de la Ordenación Triguera, estaban agregados a las provincias de Salamanca, Segovia, Toledo y Valladolid, que desde esta fecha, todos ellos pasan nuevamente a pertenecer a esta Jefatura Provincial debiendo por lo tanto dirigirse a ella en todo cuanto se relacione con el Servicio Nacional del Trigo.—El jefe provincial.

## Luis Benito Martín

Agente de Negocios  
Plaza de Santa Teresa, 5 Tel. 211  
Cobro extrajudicial de créditos, legalización de documentos y administraciones

## Delegación de Hacienda de Avila

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, comunica a esta Delegación por Telegrama que a partir del próximo sábado, día 29, funcionarán en Madrid las oficinas centrales de este Ministerio, debiendo dirigirse a dicha capital toda la correspondencia postal y telegráfica que se cursará a Burgos hasta dicho día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El delegado de Hacienda, V. Isasia.

## Encos de Sociedad

Boda

A las once de la mañana, ha tenido lugar en la iglesia parroquial de San Juan el enlace matrimonial de la gentil señorita Juliana Díez Sánchez, hija del industrial de esta plaza don Meriá, con el bizarro teniente de Infantería don Narciso González Ruiz.

Bendijo la unión don Marcial Gil, párroco de Sardon de Duero (Valladolid) Firmaron el acta matrimonial, como testigos, don Daniel Sánchez, don Hipólito Muñoz, don Julián Rinda y don Ignacio González.

Al mediodía fueron obsequiados los invitados con un succulento almuerzo.

Los desposados, a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, han salido en viaje de novios para diversas poblaciones.

Viajeros

De paso para Piedralaves, y acompañado de su familia, ha llegado a esta don Santiago Tamayo, jefe que fué de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

—Con motivo del aniversario de la muerte de don Aquilino Cruces (q. e. p. d.) han pasado el día en esta don Jesús Cruces y don Fortunato García, médicos respectivamente de Arenas de San Pedro y de Navalmaral de la Sierra.

—Ha salido para Santander, donde pasará la primera decena del mes de agosto, el médico de la Beneficencia municipal y director del Dispensario Anti-tuberculoso, doctor Cañán.

Nerológica

Breve enfermedad ha llevado al sepulcro al veterano procurador don Luciano Madejón Varas, muy honorable señor que gozaba de incontestables afeos en nuestra ciudad donde ejerció sus actividades profesionales con ejemplar laboriosidad y competencia. Era el decano del Colegio de Procuradores y hasta hace muy pocos días actuó en su cargo con la lucidez y diligencia envidiables en su edad avanzada.

Como buen caballero español era consecuente católico y sus inestimables cualidades le hicieron acreedor a las generales simpatías que en su amable trato recibaba la suya personal. Por ello su muerte es muy sentida en Avila, como lo demuestran los numerosos testimonios de senti-

Si no habéis adquirido la medalla del Alzamiento Nacional inscribir vuestra petición en la Jefatura Provincial de Propaganda, quien la transmitirá al departamento que os la servirá, por el precio de seis pesetas contra reembolso.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE AVILA CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de la publicación de la presente Circular, los precios de azúcar, cebada y patatas, serán los siguientes:

AZUCAR

Precio en origen (puerto o plaza productora) para el mayorista, 1'65 pesetas kilogramo, sin envase.  
Precio del mayorista al minorista, 1'80 ptas. kilogramo, sin envase.  
Precio de venta al público, 1'90 ptas. kilogramo, sin envase.

CEBADA (Precio provisional)

El almacén del productor, 48 ptes. los 100 kilos, sin envase.

PATATAS

Precio en origen (puerto o plaza productora) para el mayorista, 0'35 pesetas kilogramo.  
Precio de venta al público en puerto o plaza productora, 0'45 ptas. kilogramo.  
Precio de venta al público en el interior de la Península para la patata importada del extranjero o de otra provincia, 0'55 ptas. kilogramo.

NOTA.—El precio de venta al público para la patata procedente de esta provincia y fijado provisionalmente por esta Delegación, es el de 0'50 pesetas kilogramo.

El Delegado, Eduardo Lasa Reparaz.

El próximo día 29 será inaugurada oficialmente la Sección Adoradora Nocturna de Arévalo

Al acto asistirá el Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis

AREVALO.—El sábado, día 29, será inaugurada oficialmente la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad. A las diversas fiestas organizadas con este motivo asistirá el Reverendísimo Prelado de la Diócesis y la Sección Adoradora Nocturna de Santa Teresa de Jesús, de Avila.

Se hallan invitadas varias Secciones de las ciudades inmediatas.

La que el sábado celebra su inauguración oficial fué detenida y encarcelada cuando rendía su culto al Santísimo Sacramento, durante el mandato del Frente Popular, después del 16 de febrero de 1936.

SANCHEZ PRIETO (Médico)

PINA - VENERBAS - SIVILLA

miento expresados a la familia doliente.

Esta tarde, a las siete, ha tenido lugar el entierro de dicho señor, que ha constituido una imponente manifestación de duelo.

Hicimos presente nuestro pésame sentido al ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia, al Colegio de Procuradores, y muy particularmente a la señora viuda, hijos y demás distinguida familia del fallecido señor, que en gloria esté.

Aniversarios

Se cumplen aniversarios de los fallecimientos de don Santiago García Moyá, de doña Juana Briz y de don José González Podadera.

A sus respectivas familias renovamos nuestro sentimiento.

Funeral

En la iglesia parroquial de San Vicente se ha celebrado hoy solemne funeral en sufragio del alma de don Aquilino Cruces, de cuyo fallecimiento se cumple segundo aniversario.

Presidieron el piadoso acto el hijo del finado, don Jesús Cruces, los hijos políticos don Trinidad Rvera y don Fortunato García y el M. I. señor Magistral de la S. I. Catedral, don Casar Robledo. Las numerosas amistades de tan apreciada familia expresaron la reiteración de su sentimiento a los hijos del finado señor (q. e. p. d.), a los que repetimos el nuestro muy afectuoso.